



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 19 de Junio de 2009.

Exp-Exa N° 8.085/2009.

RES. D. N° 216/09.

VISTO:

La Resolución N° 054/09 emitida Ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica referida a la licencia extraordinaria con goce de haberes acordada al Prof. Antonio Noé SÁNGARI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de las asignaturas Introducción a la Matemática y Geometría Plana y Espacial de esta Facultad, desde el 09/03/09 hasta el 30/06/09, para permanecer en la Universidad Nacional del Litoral – Santa Fé, en el marco del Proyecto INTER U, y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 103/2009 de fecha 13/04/09, se homologa la Res. mencionada;

Que posteriormente, por Resolución del Consejo Directivo N° 158/2009, se procede a homologar nuevamente la Res. D. N° 054/09;

Que corresponde dejar sin efecto la RESCD-EXA N° 158/2009, por cuanto la Res. D. N° 054/09, ya fue homologada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la RESCD-EXA N° 158/2009 por las razones expuestas en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVARSE.

NMA
rgg


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS